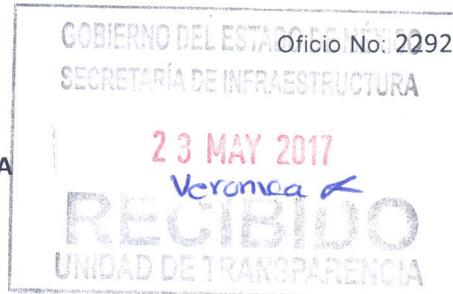




"2017. Año de las Constituciones Mexicanas y Mexiquense de 1917"

Metepec, Estado de México a 23 de mayo de 2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PRESENTE



En referencia a su atento oficio número SI-CI-758/2017, fechado el 10 de mayo pasado relacionado con la solicitud de información pública número 00103/SINF/IP/2017 cuyo tenor en lo medular consiste en:

¿Cuánto paga el Gobierno del Estado de México por cada una de las obras que se construyeron bajo la modalidad de Proyecto de Prestación de Servicios, detallar nombre de la obra, monto total, cantidad que se paga cada año y nombre del concesionario?

Y con la finalidad de dar cumplimiento a lo peticionado, con apoyo en el artículo 59 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en mi calidad de servidor público habilitado suplente, comunico a Usted que después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Subsecretaría, no se encontró información alguna o antecedente relacionado con lo peticionado. Amén que de conformidad con los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y; 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, los puntos cuyo objeto desea conocer el peticionario, no es información que haya sido generada por esta Dependencia

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. LUIS MONTALVÁN MADRIGAL
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE
AGUA Y OBRA PÚBLICA Y SERVIDOR PÚBLICO
HABILITADO SUPLENTE

c.c.p. Ing. Arturo R. Lugo Peña. Subsecretario de Agua y Obra Pública.
L.C. Raul Zárate Rivera. Secretario Técnico
Mtro. José Gerardo León García. Contralor Interno
Lic. Luis Ramón Ruíz López. Jefe de la Unidad Jurídica de la Subsecretaría de Agua y Obra Pública.
Referencia: H.V. 6706

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA
UNIDAD JURÍDICA